



## CONVOCATORIA PARA CONFORMAR UN BANCO DE ELEGIBLES INTERESADOS EN HACER PARTE DE MISIÓN TIC 2022 – RUTA 1

### Introducción

Misión TIC 2022 es la estrategia del Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones que tiene como objetivo formar 100.000 jóvenes y adultos colombianos en programación, para enfrentar los desafíos de la Cuarta Revolución Industrial. Para este proyecto, se elegirán mujeres y hombres que aprenderán a programar a partir de unas rutas de aprendizaje diseñadas con el fin potenciar el talento digital nacional y convertir a Colombia en un país referente de transformación digital.

La contingencia generada por la emergencia sanitaria a nivel mundial (COVID-19) aceleró los procesos de transformación digital de las empresas, y con ello, reafirmó la necesidad de contar con el talento humano calificado y competente en el saber - saber, en el saber - hacer y en el saber - ser, situación que innegablemente conlleva a que se genere una gran demanda de servicios relacionados con la era digital, de ahí que se requieran jóvenes o adultos formados con conocimientos en dicha área.

La programación es una herramienta fundamental en el mundo en el que vivimos, convirtiéndose en una oportunidad importante para los jóvenes, además, su aprendizaje promueve el mejoramiento del razonamiento lógico formal. Programar se trata de usar nuestra creatividad e ingenio para resolver problemas y automatizar tareas con la ayuda de una computadora. Dicho de otra forma, la programación trata de entender, construir y modificar software, hoy presente en miles de dispositivos<sup>1</sup>.

El Ministerio de la Tecnología de la Información y de las Comunicaciones mediante la Subdirección para las Competencias Digitales y con el apoyo de aliados estratégicos, demuestra su compromiso de aportar al desarrollo de habilidades y competencias de la población colombiana por medio de la tecnología como hilo conductor al aprendizaje aportando así, talento humano para el impulso de la libre y sana competencia en el mercado laboral contribuyendo a sectores para el desarrollo de economía colombiana.

### 1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Conformar un banco de elegibles de 10.000 jóvenes interesados en formarse en: 1. fundamentos de programación y tecnologías digitales o 2. industrias creativas digitales, en el marco del programa Misión TIC 2022 del Ministerio de las TIC, a través de la ruta de aprendizaje 1.

---

<sup>1</sup> Educación virtual: realidad o ficción en tiempos de pandemia. Autor Rennier Estefan Ligarretto



## 2. ASPIRANTES

Esta ruta de formación está diseñada para beneficiarios de establecimientos educativos oficiales de grados 10 y 11 a nivel nacional de todos los departamentos y regiones de Colombia.

Los aspirantes deben ser colombianos, en caso de ser menores de edad deben presentarse con el aval del padre de familia o acudiente, y desarrollar la formación en horario diferente al escolar como un proceso de formación complementario o extracurricular, **deben contar con el interés y disponibilidad de tiempo para participar (10 horas semanales, de las cuales 7 son sincrónicas), la dedicación del tiempo no puede interferir con su jornada académica regular.**

Los interesados deben observar lo siguiente:

- a) Deben tener **nacionalidad colombiana**.
- b) **Estar** cursando los grados 10 y 11 en establecimientos educativos públicos.

## 3. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para participar en la convocatoria se debe cumplir con el total de los requisitos establecidos en el presente documento, así como la revisión del calendario de formación, la preparación de la información y documentos que se requieren para la inscripción. Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener **nacionalidad colombiana**.
- **Estar cursando** cualquiera de los **grados 10º o 11º** en una institución de educativa oficial avalada por las secretarías de educación certificadas.
- Si el aspirante es **menor de edad**, debe contar con el **aval de los padres de familia o acudientes** y registrar la información del adulto en el formulario de inscripción como corresponda.
- **Diligenciar el formulario** de inscripción que encontrará en el sitio web [www.misiontic2022.gov.co](http://www.misiontic2022.gov.co)
- Tener una cuenta propia y personal de correo electrónico.
- Tener disponibilidad para el desarrollo de la formación de **hasta 10 horas semanales (de las cuales 7 horas son de trabajo sincrónico y 3 de trabajo autónomo) para desarrollar la formación y comprometerse con la realización de todo el proceso en las condiciones que establezca el operador de formación.**
- Leer los requisitos de la convocatoria y asegurarse de cumplirlos en su totalidad.
- Diligenciar la totalidad de los campos solicitados en el formulario de inscripción, así como adjuntar la documentación requerida.
- Estar atentos al calendario y resultados de la conformación del banco de elegibles.



- Presentar la prueba de ingreso y superar el punto de corte que se establezca para ser admitido.
- Aceptar la política de tratamiento de datos establecida por el MinTIC.

### 3.1. Recomendaciones Generales:

- Todos los contenidos generados durante la etapa de selección y formación están protegidos por derechos de autor, por lo cual tiene reserva y restricciones respecto de su difusión, reproducción y publicación. En este sentido, está prohibido su uso en redes sociales o cualquier modalidad de difusión, reproducción, circulación o similares sin contar con la debida autorización del Ministerio o de sus aliados.
- **Se reitera a los interesados en participar deben contar con disponibilidad de tiempo (10 horas semanales de las cuales 7 horas son de trabajo sincrónico y 3 de trabajo autónomo) y a su vez con las herramientas tecnológicas necesarias tales como: Conectividad a una red de internet y equipo de cómputo. Es preciso mencionar, que ni MinTIC ni el operador de formación proporcionará alguno de estos elementos.**
- **La cuenta activa de correo electrónico personal** debe estar bajo supervisión de un adulto o del acudiente, ya que a través de éste se efectuarán las comunicaciones a que haya lugar, relacionadas con el proceso de convocatoria.
- La formación se desarrolla de manera sincrónica y asincrónica, por lo que el aspirante debe tener en cuenta que la aprobación estará sujeta a la participación mínima del 80% de las sesiones sincrónicas, esta participación podrá ser validada como mínimo con un 50% asistencia sincrónica y el restante con la revisión de sesiones grabadas en la plataforma y las demás condiciones de aprobación serán establecidas por el operador de formación.
- La inscripción, postulación, correos de confirmación de recibido de información, citación a pruebas o conformar el banco de elegibles, no implica que ha sido admitido para realizar la formación, por lo cual no se genera ningún derecho.
- **Finalmente, se sugiere leer detenidamente los requisitos establecidos en la convocatoria para la inscripción y comprometerse a cumplir con los objetivos de la formación antes de la inscripción. Verificado esto, deben**



**diligenciar la totalidad de los campos solicitados en el formulario de inscripción, y de igual forma adjuntar la documentación requerida, MinTIC no se hace responsable por errores en la digitación de los datos de los aspirantes.**

- Culminado el proceso de inscripción deben estar atentos a las fechas establecidas en el calendario para el desarrollo de la convocatoria.

#### 4. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fecha de inicio	Fecha Fin
Inscripciones	<u>30 de Septiembre de 2021</u>	<u>18 de Noviembre de 2021</u>
<u>Validación de requisitos de inscripción</u>	<u>19 de Noviembre de 2021</u>	<u>25 de Noviembre de 2021</u>
<u>Publicación de beneficiarios que cumplen requisitos para la prueba</u>	<u>26 de Noviembre de 2021</u>	<u>26 de Noviembre de 2021</u>
Prueba de conocimientos – se establecerán horarios de acuerdo con el orden de llegada	<u>3 de Diciembre de 2021</u>	<u>5 de Diciembre de 2021</u>
Publicación de resultados	<u>17 de Diciembre de 2021</u>	<u>17 de Diciembre de 2021</u>
Matrícula y Vinculación	<u>1 de Febrero de 2022</u>	<u>11 de Marzo de 2022</u>
Inicio de formación	14 de Marzo de 2022	9 de Diciembre de 2022

**Nota: Las fechas podrán estar sujetas a cambios por parte de MINTIC y el operador de formación sin previo aviso.**

#### 5. APERTURA DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria será publicada en la página web de la Misión TIC 2022 [www.misionic2022.gov.co](http://www.misionic2022.gov.co), y sus condiciones serán establecidas en el referido portal web.

MinTIC acatando la directriz impartida a través de la Directiva Presidencial No. 11 del 13 de octubre de 2020, promoverá la participación de las mujeres en el programa “Misión TIC 2022”, realizando actividades concomitantes a esta convocatoria, así:

*Promoción del programa en las redes sociales de MinTIC como Facebook, Twitter, Instagram y Telegram, enfocados a la participación de las mujeres.*



*Emitir comunicados de prensa y demás mensajes de los voceros del Ministerio en sus entrevistas reiterando la importancia de la participación de la mujer.*

*Promulgar y promocionar la iniciativa a través de los diferentes programas que desarrolla el MinTIC con enfoque de mujeres, entre ellos “Por TIC Mujer”.*

***Por lo anterior por medio de la presente se convoca a las diferentes agremiaciones, asociaciones, organizaciones civiles, grupos humanos, colectivos de mujeres y demás entidades o instituciones que las representen, para que, a través de estas se incentive la participación de la mujer en el programa “Misión TIC 2022”***

Así mismo, se tendrá en cuenta dentro del programa, la Directriz Presidencial No. 10 del 8 de octubre de 2020, con el fin de promover los beneficios del programa de Misión TIC 2022 a los veteranos de la fuerza pública y sus beneficiarios. Por lo anterior, MinTIC realizará diferentes actividades de promoción para la participación en el programa de Misión Tic, tales como:

*Promoción del programa en las redes sociales de MinTIC como Facebook, Twitter, Instagram y Telegram, enfocados a la participación de veteranos y beneficiarios.*

*Emitir comunicados de prensa y demás mensajes de los voceros del Ministerio en sus entrevistas reiterando la importancia de la participación de veteranos y sus beneficiarios de la Fuerza Pública en el programa de “Misión TIC 2022”.*

*Informar a la Dirección de Bienestar Sectorial y Salud del Ministerio de Defensa como entidad encargada de los programas del veterano de la Fuerza pública a difundir a través de sus mecanismos el programa de Misión Tic 2022”*

***Por medio de la presente se convoca a las diferentes Cajas de Retiro de la Fuerza Pública CREMIL y CASUR, para que, a través de estas se incentive la participación de esta población en el programa “Misión TIC 2022”***

**Nota:** De acuerdo al ámbito de aplicación de la Ley de veterano de la Fuerza Pública, se entenderá lo siguiente:

**a) Veterano:** *Son los integrantes de la Fuerza Pública que cuentan con una asignación de retiro, o pensionados por invalidez, o reservistas de honor; así como los que participaron en nombre de Colombia en conflictos internacionales o han sido reconocidos como víctimas por hechos ocurridos en servicio activo o en razón del mismo.*



**b) Beneficiarios:** El núcleo familiar está compuesto por el (la) cónyuge o compañero (a) permanente y los hijos hasta los veinticinco (25) años de edad, a falta de estos, sus padres.

Fuente

[https://www.justiciamilitar.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Sobre\\_el\\_Ministerio/veteranos/ABC\\_LeyVeteranos.pdf](https://www.justiciamilitar.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Sobre_el_Ministerio/veteranos/ABC_LeyVeteranos.pdf)

## 6. POSTULACIÓN

El aspirante debe leer detalladamente los términos y condiciones de la convocatoria, realizar una única inscripción diligenciado todos los datos y adjuntando los documentos solicitados en el formulario de inscripción, que estará disponible a partir del 30 de Septiembre de 2021, en el siguiente enlace <https://www.misiontic2022.gov.co>,

Al momento de diligenciar el formulario debe tener en cuenta la confirmación del envío del formulario para que la inscripción se realice de manera correcta.

Las inscripciones o radicados de documentos realizados después de la fecha y hora indicada en el calendario de la convocatoria o por medio distinto al formulario de inscripción oficial, no se tendrán en cuenta dentro del proceso de selección del banco de elegibles.

Una vez inscrito no se permitirán modificaciones, ni se tendrán en cuenta las postulaciones que estén incompletas o que contengan información imprecisa, no veraz, ilegible o repetida.

De acuerdo con lo anterior, de haber presentado algún error en la inscripción, se podrá inscribir nuevamente por una única vez, con lo cual se tomará como inscripción definitiva la que se realice con posterioridad siempre y cuando este dentro del tiempo establecido en el cronograma y reúna las condiciones de la convocatoria.

## 7. PROCESO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Se considerarán en conjunto las siguientes variables para conformar la lista de beneficiarios para la formación del programa de la siguiente manera:

**Preselección:** se considera preseleccionado el aspirante que haya cumplido con los términos y condiciones de la convocatoria en la fase de inscripciones y el resultado dependerá de las siguientes consideraciones:

- Se validará que los inscritos estén matriculados en establecimientos oficiales del país, reconocidas por las Secretarías de Educación certificadas.



- Se tendrá en cuenta para la preselección de beneficiarios el registro de inscripción con ingreso fecha y hora, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los requisitos solicitados.
- La preselección se realizará tomando desde el primer registro hasta completar los cupos establecidos para la siguiente fase – presentación de prueba de conocimiento.
- Aceptar y cumplir a cabalidad las reglas de la convocatoria expresadas en los términos y condiciones y haber aceptado **la política de tratamiento de datos**.

Se reitera a los participantes que:

- **Se publicará en la página [www.misiontic2022.gov.co](http://www.misiontic2022.gov.co) el listado de los participantes que cumplieron con los requisitos, dentro de las fechas establecidas en el numeral 4, calendario de la convocatoria. Aquellos que no aparezcan en el listado se entenderá que no fueron seleccionados para continuar con el proceso.**
- Solo los aspirantes que cumplan con la totalidad de los requisitos pasarán a la siguiente fase de presentación de pruebas de conocimiento. La información detallada y el enlace se enviará al correo electrónico registrado en el formulario del aspirante seleccionado. **MinTIC no se hace responsable por errores de digitación en el formulario, por tanto, es importante precisar que no se repetirán pruebas por este hecho, ni tampoco por no contar con los elementos tecnológicos al momento de presentar la prueba por parte del aspirante. En todo Caso MinTIC se reserva el derecho de poder requerir la presentación de nuevas pruebas ajustando el cronograma en atención del interés general.**
  - MinTIC se reserva el derecho de solicitar documentación o aclaraciones adicionales a la información registrada durante el proceso, con el fin de resolver dudas que se lleguen a presentar.

**Selección:** se considera seleccionado el aspirante que haya cumplido con los términos y condiciones de la convocatoria cuyo resultado dependerá de las siguientes consideraciones:

- Obtener un puntaje superior al punto de corte establecido en la prueba de conocimiento basado en cuatro componentes específicos: comprensión de lectura, matemáticas, razonamiento lógico e inglés.
- La asignación de los 10.000 cupos se dará por puntaje obtenido en la prueba de conocimiento hasta el agotamiento de recursos, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los requisitos solicitados.
- El resultado de la prueba será el primer ítem para considerar si se llegase a presentar una igualdad, la posición será definida por el tiempo de aplicación y si se mantiene la igualdad será definida por la fecha y hora de inscripción.
- De acuerdo con el calendario de la convocatoria se publicará en [www.misiontic2022.gov.co](http://www.misiontic2022.gov.co) la lista de los beneficiarios que cumplieron los requisitos y que obtuvieron los mejores puntajes en la prueba de conocimiento.



- Las personas seleccionadas a partir de la prueba de conocimiento serán contactadas oficialmente mediante correo electrónico.
- Así mismo, es importante aclarar que si se detecta intento de fraude o comportamiento irrespetuoso por parte del aspirante hacia los representantes de MinTIC, aliados y organizadores, éste se expone a ser retirado del proceso en cualquiera de sus etapas, con la respectiva anotación para futuras convocatorias y reporte a las entidades competentes.

### 7.1 Prueba diagnóstica de conocimiento

Los participantes que se encuentren dentro de la lista publicada de preseleccionados recibirán al correo registrado en el formulario de inscripción, el link para la presentación de la prueba de conocimiento, que podrán desarrollar en la plataforma habilitada para tal efecto, y en las fechas establecidas en el calendario de la convocatoria.

En el momento de la presentación de la prueba de conocimiento, el participante debe contar con buena conexión a internet, debe terminar todo el cuestionario y enviarlo antes de la hora establecida en el calendario de la convocatoria

Para la prueba de la ruta de aprendizaje 1, se **revisarán los conocimientos previos** en 4 componentes: Razonamiento abstracto, comprensión de lectura, matemáticas e inglés.

La prueba tendrá una duración de 90 minutos para responder 20 preguntas. Cada componente tendrá una valoración porcentual así:

- ✓ Razonamiento abstracto: 25%,
- ✓ Comprensión de lectura: 25%,
- ✓ Matemáticas: 25%,
- ✓ Inglés: 25%.

Los beneficiarios que hayan participado en la convocatoria del año 2021 en el programa de Misión TIC 2022, Ruta de aprendizaje 1 y que por motivo de caso fortuito o de fuerza mayor (razones de salud, otro), haya comunicado al operador de formación en los tiempos requeridos, podrá ser parte del programa en la vigencia 2022.

### 7.2 Listado de espera

Se generará un listado de espera de 2.000 personas, con el objetivo de vincularlos a la formación si alguno de los seleccionados iniciales no desea iniciar el proceso de formación o deserta durante las primeras semanas de formación, para lo cual, se les contactará a través del correo electrónico que registraron en el formulario de postulación.

## 8. PUBLICACIÓN DE LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Conforme al calendario establecido se publicará en [www.misiontic2022.gov.co](http://www.misiontic2022.gov.co) la lista definitiva de beneficiarios que cumplieron con todos los requisitos y aprobaron la prueba de





conocimiento, para información del público en general en garantía del principio de equidad y transparencia del proceso.

- Esta lista corresponde a quienes cumplieron a satisfacción con los tiempos y requerimientos de la inscripción, y por tanto hacen parte de los candidatos seleccionados.
- Los aspirantes seleccionados serán contactados oficialmente mediante correo electrónico por MinTIC para recibir las indicaciones a seguir.

## 9. DESARROLLO DEL CURSO

El plan de estudios diseñado tiene un total de hasta 320 horas, con sesiones sincrónicas y asincrónicas. Se reconoce que su desarrollo se encuentra en asocio, pedagógicamente, con los planteamientos de las competencias básicas y socioemocionales, de emprendimiento y/o del mundo laboral, todos inscritos en los marcos de los proyectos de vida y se despliega dentro de estos componentes:

Fundamentos de  
Programación y tecnologías  
digitales

Industrias Creativas Digitales

**De los cuales, el aspirante seleccionado, deberá escoger uno de los dos para su formación.**

## 10. CONSIDERACIONES FINALES

Si presenta alguna inquietud sobre el proceso de selección o de formación, la persona interesada en participar puede comunicarse al correo electrónico: [misiontic2022@mintic.gov.co](mailto:misiontic2022@mintic.gov.co), [minticresponde@mintic.gov.co](mailto:minticresponde@mintic.gov.co) o al enlace <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Contacto/4801:Registro-PQR>